

Con fundamento en los artículos 13 del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Mercado Municipal de El Grullo, Jalisco.

Nos encontramos reunidos las y los integrantes de la comisión de mercados, quienes fueron convocados por su servidora Ing. María Azucena Rodríguez Ramos en calidad de Presidenta de la comisión para llevar a cabo la sesión N°1, por lo que siendo las 13:30 del día 10 de Julio del año 2020, reunidos en la sala de sesiones situado dentro de la Presidencia municipal de El Grullo, Jalisco; Obregón #48, se cuenta con la asistencia de:

Ing. María Azucena Rodríguez Ramos
Regidora

Lic. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Regidor

Dr. Oscar Jiménez Vargas
Regidor

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión y en su caso aprobación para arrendar locales del Mercado Municipal a comerciantes que se encontraban en el andador del mercado
4. Asuntos varios
5. Clausura.


Por parte de los ejecutivos específicamente de Secretaria General, Jurídico y Reglamentos se nos hace saber que aplicaron el Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Mercado Municipal Artículos 14 fracción II, III, IV y Artículos 109,111,112,113 de la Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco. Se anexan actas de notificación que realizaron los ejecutivos, de igual manera se nos notifica que los comerciantes semifijos del andén municipal (a un lado del estacionamiento público) tendrían que desalojar ya que ese predio fue vendido y los dueños pedían el desalojo lo más pronto posible, los ejecutivos nos señalan la posibilidad de ubicar a estos comerciantes en los puestos recuperados por la situación antes mencionada y que quedaron disponibles para tal efecto, ya que nos compete a nosotros reubicar a los comerciantes semifijos. A continuación, se presentan los nombres de los ciudadanos comerciantes Semifijos que se ubicaban en el andén Municipal y los posibles locales que se les dará en arrendamiento.

N°	NOMBRE	LOCAL
1	Silverio celestino	51
2	María Adelina Lorenzo Mónico	28
3	Carolina González Chanon	23
4	Gilbertha Navarro Martínez	48
5	José Rosario Alejandres	47
6	Cesar Celestino Velázquez	51 ^a
7	Ivet vega Bejarano	21

Acuerdo N°1 Se aprueba con tres votos otorgar en arrendamiento los locales con numeración 21, 23, 28, 47, 48, 51, 51-A, a los comerciantes desalojados del andén.

1. Asuntos varios. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.
2. Clausura. Siendo las 14:00 horas del día miércoles 10 de julio del 2020, no habiendo más asuntos a tratar, su servidora Ing. María Azucena Rodríguez Ramos declaró formalmente clausurada la primera sesión de la Comisión de Mercados.


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MERCADOS



Lic. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Regidor



Dr. Oscar Jiménez Vargas
Regidor



Ing. María Azucena Rodríguez Ramos
Regidora